

DECRETO ALCALDICIO Nº 000002934

QUINTERO, 3 0 OCT. 2012

VISTOS:

- La Ley Nº 20.422 que establece Normas Sobre Igualdad de Oportunidades é Inclusión Social de Personas con Discapacidad;
- 2.- El Programa Municipal de Atención de las Personas con Discapacidad;
- 3.- El Presupuesto Municipal vigente;
- 4.- El Convenio de Transferencia suscrito el Servicio Nacional de la Discapacidad y la Ilustre Municipalidad de Quintero para el financiamiento del Proyecto denominado Mejorar y Habilitar la Señalética de los Estacionamientos exclusivos para Personas con Discapacidad, ubicados en la ciudad de Quintero;
- 5.- Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre el Servicio Nacional de la Discapacidad y la Municipalidad de Quintero con fecha 10 de julio de 2012, que tiene por objeto financiar el Proyecto denominado Mejorar y Habilitar la Señalética de los Estacionamientos exclusivos para Personas con Discapacidad, ubicados en la ciudad de Quintero;
- 2.- Las unidades municipales responsables de la ejecución del citado proyecto es la Oficina Municipal de Atención de las Personas con discapacidad en coordinación con la Dirección de Transito;
- 3.- Impútese el gasto que demanda el citado convenio en los siguientes ítems:

3.1.- Fondos de Terceros

3.2.- Contraparte Municipal – Convenios.

Anotese, comuniquese, cúmplase y Archivese, LUDAD

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ VARAS ZUÑIGA ALCALDE

Distribución:

1.-Alcaldia

SECRETARIO

- 2.-Secretaria Municipal
- 3.- Administración y Finanzas
- 4.- Dirección de Control
- 5.- Dirección de Transito
- 6.- Oficina Municipal de Discapacidad JVZ/YGS/vae.-